

INSTALACION DE BIOSALUDABLES PLAYA DE LA HERRADURA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR GRANADA



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA

OCTUBRE 2015







- Sistema de anclaje: Tornillería de acero inoxidable con tacos químicos o mecánicos, según especificaciones del fabricante y características del soporte.

1.5. Prescripciones técnicas particulares y Normas de seguridad:

NORMATIVA APLICABLE:

- Código Técnico de la Edificación (CTE).
- Normativa de accesibilidad vigente en Andalucía.
- Recomendaciones técnicas del fabricante de los elementos biosaludables.
- Ordenanzas municipales sobre ocupación del dominio público marítimo-terrestre.
- UNE-EN 16630:2015 – Equipamiento fijo de entrenamiento físico instalado al aire libre
- Normativa de seguridad en instalaciones deportivas
- Normas municipales y medioambientales aplicables

Especialmente, se tomarán las prescripciones técnicas de los SERVICIOS MUNICIPALES y la DIRECCIÓN DE OBRA en cuanto a señalización, organización, materiales y procedimientos constructivos para los trabajos que comprende la presente actuación.

1.6. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución es de 30 días

1.7. Plazo de Garantía:

El plazo de garantía será de UN (2) AÑOS, contado a partir de la fecha de Recepción de las Obras, conforme al Artículo 243 Recepción y plazo de garantía de la Ley 9/2017 LCSP.

Dentro del plazo de quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, el director facultativo de la obra, de oficio o a instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras.

Si la obra se arruina o sufre deterioros graves incompatibles con su función con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido al incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá este de los daños y perjuicios que se produzcan se manifiesten durante un plazo de quince años a contar desde la recepción, conforme al artículo 244 Responsabilidad por vicio oculto de la Ley 9/2017LCSP.

1.8. Seguridad y Salud:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en las disposiciones posteriores, R.D. 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de Servicios de Prevención. R.D. 485/1.997 de 14 de abril, Disposiciones Mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en el trabajo, R.D. 486/1.997 de 14 de abril, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo, y en el R.D. 1627/1.997 de 24 de octubre





Disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de Construcción, se redacta el correspondiente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

A todas las empresas (contratistas y subcontratistas) que intervenga en la obra les es de aplicación la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (RSP).

Por su parte a los trabajadores autónomos les es de aplicación el art. 24.5 de la LPRL.

Con respecto al RO 1627/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, para esta obra, al carecer de proyecto, son aplicables los siguientes artículos:

Contratistas y subcontratistas: Art. fo; Art. 11.1 a) y 11.1 d). Los artículos 11.1 b), 11.1 e), 11.1 e), 11.2 y 11.3, en la parte que proceda; Art. 15; Art. 16; Anexo IV.

Trabajadores autónomos: Art. 12.

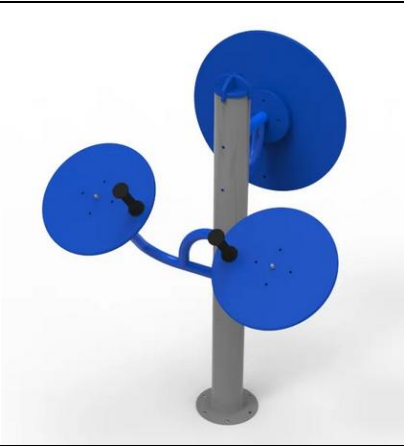
Por lo tanto, el contratista adjudicatario, así como los subcontratistas y trabajadores autónomos que a su vez contrate, cumplirán la actual legislación en Prevención de Riesgos Laborales, incluyendo en su Plan de Prevención, la Evaluación de Riesgos y el Plan de Medidas Preventivas adecuados a las diferentes unidades constructivas, oficios intervinientes, maquinaria a emplear y medios auxiliares de la presente obra.

1.9. Características y modelos de Biosaludables:

Para garantizar durabilidad y seguridad en ambientes marinos, los equipos deben cumplir con:

- Materiales resistentes a la corrosión:
- Acero galvanizado o acero inoxidable.
- Pintura electrostática con secado al horno.
- Plásticos reciclados o polietileno de alta densidad (HDPE).
- Tratamientos anticorrosivos para soportar salinidad y humedad.
- Diseño ergonómico y modular, adaptado a usuarios de todas las edades.
- Normativa UNE EN-16630, para equipos fijos de ejercicio físico al aire libre.

Modelos de biosaludables a instalar: (los modelos presentados son a modo ilustración, si bien si se piden en color azul o detalles en azul,)

TIMON CON DOS VOLANTES		Movilidad de hombros, brazos, codos y coordinación motora
------------------------	--	---





PONY O CABALLITO		Mejora cardiopulmonar y estimula la circulación sanguínea. fortalece piernas, brazos, abdomen, pecho, espalda y cintura
BICICLETA		Mejora la función cardiaca y pulmonar, coordinación de extremidades inferiores. Favorece movilidad de rodillas, tobillos y caderas.
PATINES		Mejora cardiopulmonar y estimula la circulación sanguínea. Fortalece musculatura de piernas y glúteos
REMO		Mejora cardiopulmonar y estimula la circulación sanguínea. Fortalece hombros, brazos, espalda, abdomen, pernas y cintura.





ASCENSOR DOBLE O ELEVADOR		Mejora flexibilidad de hombros y codos, fortalece dorsales, brazos, pecho, hombros y espalda.
SURF		Fortalece cintura, cadera, piernas y espalda. Mejora la flexibilidad de la columna vertebral y articulaciones inferiores.
ABDOMINALES		Fortalece la zona abdominal, lumbar y Core, además favorece la flexibilidad de la columna vertebral
ELIPTICA		Mejora la función cardiaca y pulmonar, y circulación sanguínea. Fortalece piernas, glúteos, brazos , espalda y abdomen





1.10. Presupuesto y medición:

Presupuesto de licitación:

CONCEPTO			PRECIO
TIMON CON DOS VOLANTES	1 ud	690 €	690 €
PONY O CABALLITO	1 ud	710 €	710 €
BICICLETA	2 ud	805 €	1.610 €
PATINES	1 ud	825 €	825 €
REMO	1 ud	815 €	815 €
ASCENSOR DOBLE O ELEVADOR	1 ud	1125 €	1.125 €
SURF	1 ud	715 €	715 €
ABDOMINALES	1 ud	615 e	615 €
ELIPTICA	1 ud	825 €	825 €
INSTALACION COMPLETA DE TODOS LOS BIOSALUDABLES SOBRE PLATAFORMAS DE HORMIGON DE PLAYAS	1 ud	800 €	800 €
TRANSPORTE A LUGAR DE INSTALACION	1 UD	500 €	500 €
SUMA TOTAL			9.230 €
IVA 21%			1.938,30 €
PRESUPUESTO LICITACIÓN			11.168,30€

El presupuesto de Licitación asciende a la cantidad de 11.168,30 € IVA incluido, totalmente terminado listo para su uso

Plazo de ejecución: 30 días

